



El Consejo General de Dentistas apoya la propuesta francesa de instaurar las cajetillas de tabaco neutras y limitar el uso de vapeadores

- ***El Consejo General de Dentistas manifiesta su deseo de que el Gobierno incorpore también este tipo de medidas en la normativa española ya que contribuyen a reducir la morbimortalidad asociada al tabaquismo***
- ***La OMS y el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo respaldan también este tipo de iniciativas***

Madrid. 14 de octubre de 2010.- El Consejo General de Dentistas de España ha mostrado su apoyo al presidente de la República Francesa, François Hollande y a la Ministra de Salud, Marisol Touraine por la aprobación del "Plan Nacional de reducción del tabaquismo" que incluye, entre otras medidas, la instauración de las cajetillas de tabaco neutras y la prohibición del uso de vapeadores en determinados lugares públicos.

El Consejo General de Dentistas quiere poner de manifiesto que tanto las autoridades e instituciones sanitarias, así como las Sociedades Científicas, tienen la responsabilidad de promover las medidas necesarias que permitan mejorar la salud de la población. Por este motivo, el Consejo General de Dentistas expresa su deseo de que las autoridades competentes incorporen también la iniciativa francesa al marco legislativo español.

En cuanto a la propuesta realizada por el Gobierno de Francia, cabe destacar que con ella se pretende conseguir la homogeneización de las cajetillas de tabaco, que pasarían a ser "neutras". De esta forma, todos los paquetes de tabaco tendrían la misma forma, tamaño, color y tipografía. Se unificaría así el diseño y se prohibiría cualquier tipo de publicidad o promociones tanto dentro como fuera de las cajetillas con el fin de evitar el actual reclamo visual, especialmente entre los más jóvenes. Además, se trata de una medida contemplada en el Convenio Marco de Control del Tabaquismo, auspiciado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), firmado por España junto a otros 170 gobiernos y que cuenta también con el respaldo del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT).

Asimismo, la propuesta francesa prohibiría el consumo de los cigarrillos electrónicos en espacios donde haya menores, en los medios de transporte públicos y los centros de trabajo colectivos. Las marcas de vapeadores tampoco podrían hacer publicidad, algo que ya planteó una directiva europea en abril. Se pretende, de este modo, evitar que el cigarrillo electrónico se convierta en una puerta de entrada al tabaquismo y que su uso pueda banalizar el tabaco. En este sentido, tanto la OMS como la CNPT se han manifestado a favor de que los cigarrillos electrónicos queden regulados en todo el mundo de la misma forma que el tabaco convencional limitando su publicidad y prohibiéndose, entre otras cosas, su uso en establecimientos cerrados y su venta a menores.

El Consejo General de Dentistas de España se congratula de este tipo de medidas que, de forma responsable, están encaminadas a luchar contra este problema de salud pública ya que contribuyen a reducir la morbimortalidad asociada al tabaquismo. Prueba de ello son los buenos resultados obtenidos con estas propuestas en países como Australia en lo que se refiere a la reducción de la prevalencia del tabaquismo y la incorporación de los jóvenes a la adicción al tabaco.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

El Consejo General de Colegios de Dentistas de España representa actualmente a más de 33.000 dentistas colegiados en España y forma parte del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT) que agrupa a 32 Sociedades Científicas y Consejos Sanitarios todos ellos implicados en la lucha y prevención del tabaquismo.

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.